



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO CAJA SOCIAL
SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
EJECUTADO: NELSON PATIÑO ARANGO
EJECUTADO: NELSON PATIÑO ARANGO
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00337-00

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por el BANCO CAJA SOCIAL, en punto a la cautela que le concernía. Ello, en cumplimiento del requerimiento proferido en su momento por la actual judicatura.

Sin embargo, las restantes entidades bancarias involucradas, se han abstenido de expedir la contestación de rigor, en torno a la comentada exhortación, a pesar de que ha finiquitado el intervalo brindado para esos fines.

De este modo, es necesario requerir **nuevamente a las enunciadas organizaciones crediticias**, con miras a que se pronuncien sobre el aspecto en indicación. Con ese objetivo, por intermedio de la secretaria se **enviará el oficio**, ante los DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA, a fin de que brinden la respuesta de rigor.

Con ese objetivo, se concede el plazo de **5 días**, contados a partir del recibimiento del pertinente oficio.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
1° MARZO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b842068702dee78b3e8980d04b6d79b95996ba1707aaecea3d13cac0f13eb4a**

Documento generado en 29/02/2024 08:42:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>